

ACTA N° 92

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 25 de febrero del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DEL C. RAFAEL FONSECA SÁNCHEZ, RESPECTO DEL LOCAL 30 DEL MERCADO POPULAR; DE LA C. ANA ROSALÍA JORDÁN GERMÁN, RESPECTO DEL LOCAL 54-55 DEL MERCADO MUNICIPAL; DE LA C. EDELMIRA BOJORQUEZ VALDEZ, RESPECTO DEL LOCAL 109, DEL MERCADO INDEPENDENCIA; TODOS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; DEL C. JOSÉ ANTONIO GUERRERO SOTO, RESPECTO DEL LOCAL 32-33 Y DE LA C. XENIA HIRAM FIERRO BERNAL, RESPECTO AL LOCAL 36 AMBOS DEL MERCADO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE LA VILLA DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA SINDICATURA DE AHOME; Y DEL C. ROSARIO GUADALUPE MEDINA ESCALANTE, RESPECTO DEL LOCAL 15, DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, AHOME, SINALOA.-----

4. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE GIRO COMERCIAL A FAVOR DEL C. GILBERTO SOTO GAXIOLA,

DEL LOCAL 10-12 DEL MERCADO SAN FRANCISCO, PARA AMPLIAR EL GIRO DE “FRUTAS Y VERDURAS” AL DE “FRUTAS, VERDURAS, CARNITAS Y DERIVADOS DEL PUERCO”, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.-----

5. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 175B CON GIRO DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO NAFARRATE CONDE.-----

6. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE OPINIÓN FAVORABLE PARA EL GIRO DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, A NOMBRE DE MARÍA DOLORES BALDERRAMA FÉLIX.-----

7. SOLICITUD DEL LIC. JUAN TACHNA FÉLIX TESORERO MUNICIPAL, CONSISTENTE A QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE PROPONGA ANTE EL PLENO DEL CABILDO, LA BAJA DE INVENTARIOS Y REGISTROS CONTABLES DE UN LOTE DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME (EQUIPO DE OFICINA, CÓMPUTO, MÁQUINAS Y EQUIPO), QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN GENERAL, EN MUY MAL ESTADO DE FUNCIONALIDAD, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN UN LOTE DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO DE OPERATIVIDAD Y ES INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, ESTAS UNIDADES SE

ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DEL TALLER MUNICIPAL Y COMÚN; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

8. SOLICITUD DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE LA CUAL REMITE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----

9. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, AL LIC. AHUIZOTL RENTERIA CONTRERAS, Y DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO AL LIC. MARTIN LOPEZ MONTIEL, COMPRENDIDO EN LA ESCRITURA NÚMERO 18848 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2014, DEL PROTOCOLO DEL LIC. Y NOTARIO PUBLICO NÚMERO 155 LIC. JESÚS ANTONIO VEGA IBARRA.-----

10. SOLICITUD DE LA C. LIC. LUCÍA GRIJALVA RUIZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN, RELATIVA A QUE SE AUTORICE POR CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN.-----

11. SOLICITUD DEL LIC. JOSE ISABEL RAMOS VAZQUEZ, RELATIVA A QUE LA CONCESION OTORGADA A LA EMPRESA “PUBLICIDAD EN EL PUNTO Y A LA ALTURA, S.A DE C.V., PARA LA COLOCACION DE PARADAS DE CAMION CON ACOPIO PUBLICITARIO, SE HAGA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL PARA QUE QUEDE A NOMBRE DE “DIRECTIVAS PROFESIONALES DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.; PARA SER TURNADA PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA -----

12. ASUNTOS GENERALES.-----**13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Martín López Montiel, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, , IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, , LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY , EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que la Regidora María De Jesús Castro Acosta y los Regidores José Antonio Gutiérrez Román y Fernando Solis Verduzco le informaron que con motivo de encontrarse todos fuera de la Ciudad no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y la Regidora por un problema de salud también se disculpa y solicitan que se les justifiquen sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de la Regidora María De Jesús Castro Acosta y de los Regidores José Antonio Gutiérrez Román y Fernando Solis Verduzco, por los motivos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresando, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de febrero del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

---TERCERO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DEL C. RAFAEL FONSECA SÁNCHEZ, RESPECTO DEL LOCAL 30 DEL MERCADO POPULAR; DE LA C. ANA ROSALÍA JORDÁN GERMÁN, RESPECTO DEL LOCAL 54-55 DEL MERCADO MUNICIPAL; DE LA C. EDELMIRA BOJORQUEZ VALDEZ, RESPECTO DEL LOCAL 109, DEL MERCADO INDEPENDENCIA; TODOS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; DEL C. JOSÉ ANTONIO GUERRERO SOTO, RESPECTO DEL LOCAL 32-33 Y DE LA C. XENIA HIRAM FIERRO BERNAL, RESPECTO AL LOCAL 36 AMBOS DEL MERCADO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE LA VILLA DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA SINDICATURA DE AHOME; Y DEL C. ROSARIO GUADALUPE MEDINA ESCALANTE, RESPECTO DEL LOCAL 15, DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, AHOME, SINALOA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Guadalupe Vazquez Reyes manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 06 días del mes de noviembre del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver, respecto de la autorización a la solicitud de cesión de derechos de licencia de local comercial para los mercados municipales.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a

desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función pública municipal, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos, expediente que contiene solicitud y requisitos, relativos a la petición, que en su momento le fue formulada por seis locatarios de los mercados municipales, referente a la cesión de derechos de licencia para locales comerciales, ubicados en los mercados del municipio, toda vez que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de autorizaciones.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica la solicitud realizada por el locatario, toda vez que el reglamento permite lo anterior, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, es competente para conocer y resolver el presente negocio, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43, 44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 16, 20, 21, 26 fracción II, 29, 30 y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar la Cesión de

Derechos de Licencia solicitada por 6 (seis) locatarios de los mercados del Municipio, por lo que en ese tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la cesión de los derechos de licencia a favor del C. Rafael Fonseca Sánchez, respecto del local 30 del mercado Popular; Ana Rosalía Jordán Germán, respecto del local 54-55, del mercado Municipal; de la C. Edelmira Bojorquez Valdez, respecto del local 109 del mercado Independencia, Ambos con domicilio en esta ciudad de Los Mochis; del C. José Antonio Guerrero Soto, respecto del local 32-33; y de la C. Xenia Hiram Fierro Bernal; respecto del local 36, ambos del mercado Constitución de la Villa de Ahome, con domicilio en la Sindicatura de Ahome, Sinaloa; y del C. Rosario Guadalupe Medina Escalante, respecto del local 15 del mercado municipal de San Miguel, en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán Ahome, Sinaloa.

SEGUNDO. Aprobado por cabildo el presente dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvimos, los integrantes de la comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---CUARTO---ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE GIRO COMERCIAL A FAVOR DEL C. GILBERTO SOTO GAXIOLA, DEL LOCAL 10-12 DEL MERCADO SAN FRANCISCO, PARA AMPLIAR EL GIRO DE “FRUTAS Y VERDURAS” AL DE “FRUTAS, VERDURAS, CARNITAS Y DERIVADOS DEL PUERCO”, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 14 días del mes de septiembre del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver, respecto de la autorización a la solicitud de cambio y ampliación de giro comercial para los locales en los mercados municipales.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función pública municipal, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos expediente que contiene solicitud y requisitos, formulado por 1 (uno) locatario de los mercados municipales, referente a la ampliación y cambio de giros comerciales de los locales ubicados en los mercados del municipio, toda vez que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de aprobaciones.

4.- Que dicha solicitud, con sus anexos correspondientes, se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica la solicitud realizada por los locatarios, toda vez que el reglamento les permite lo anterior, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos es competente para conocer y resolver el presente negocio, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y

IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43, 44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 16, 20, 31, 32 y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar el cambio de Giro Comercial solicitado por 1 (uno) locatario de los mercados del Municipio, por lo que en ese tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la ampliación de giro comercial a favor del C. Gilberto Soto Gaxiola, del local 10-12 del mercado San Francisco, para ampliar el giro de “Frutas y verduras” al de “Frutas, verduras, carnicas y derivados de puerco”, ubicado en esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

SEGUNDO. Aprobado por cabildo el presente dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvimos los integrantes de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que celebra y aplaude también y quiere decirles que se estén dando para adelante las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a materia de mercados y en cuanto a solicitudes que tienen que ver a su marcha en la actividad en los mercados se sabe que esto se tiene que estar dando y es muy bueno que sus compañeros de las Comisiones estén al día en cuanto a eso, sin embargo ha notado un retraso o un deterioro dentro del área de los mercados que se habla de ello constantemente ahí mismo si se echan una vuelta por ahí en esas áreas y si la gente toca el punto realmente están esperando que aterricen obras, que aterricen los proyectos y solo quiere pedirles que si hay algo ahí que esté programado para desarrollar una buena imagen para que se visualice no solamente por todos sino por las personas que vienen de fuera y quieren conocer la Ciudad y muchas veces ya saben que uno de los lugares que quieren ir a conocer son los mercados son los lugares

populares y si hay algo por ahí que de una vez se empiece a ver que se está trabajando y que hay proyecto y que hay ganas de que la gente mejore en esas áreas, los que están ahí hablan ellos mismos también de que pagan sus impuestos y de que quieren ese regreso en obras y en beneficios en esos espacios nada más quería retomar eso para que retomen esa parte les comenta a sus compañeros y como sabe que están trabajando en eso que no se les pase que antes de las selecciones inclusive puesto que ya después pierde un poco el mérito y la gente no lo cree que realmente son de buena fe las obras que se están haciendo y poder emprenderlas desde antes.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que la verdad sí es cierto lo que comenta el Regidor Rosario de algunas remodelaciones que les hace falta a los mercados locales pero en Ahome no hay ciudadanos de primera y segunda cree que todos son iguales, el derecho que tiene la zona urbana lo tiene la zona rural y cree que en materia de mercados van avanzando puesto que quienes conocen Ahome o los propios ciudadanos que están fuera o se dan la vuelta por Ahome se llevan la sorpresa de las nuevas instalaciones, cree que sigue el Carrizo y están dando una imagen en esas áreas en donde históricamente nunca se había atendido, cree que la Ciudad de Los Mochis va a esperar porque tanto tiene el derecho la gente de Los Mochis también lo tiene la gente de la zona rural en ser atendidas y cree que las instalaciones de la Sindicatura de Ahome son de primer nivel en un futuro cercano también lo va a tener el Carrizo y otras Sindicaturas.-----

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

---QUINTO.---ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 175B CON GIRO DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO NAFARRATE CONDE.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

----**Visto;** para resolver respecto a un Cambio de Domicilio y denominación de Licencia en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que asimismo, el Artículo 35-A) y 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos, una vez que se hayan cubierto todos los requisitos correspondientes.

4.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó un expediente y que se requiere cambiar de domicilio.

5.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cambio de Domicilio, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Relativos de la Ley

Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, el siguiente cambio de domicilio y denominación de licencia establecida:

R E S T A U R A N T

PROP.: JOSÉ ALBERTO NAFARRATE CONDE

NO. LIC.: 175B

GIRO: RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

DENOM. ACTUAL: DA GIOVANI A: LA BODEGA DE NAFA

DOM.: ZARAGOZA No. 1970 ESQ. FUENTE DE MARTE, FRACC. LAS FUENTES, LOS MOCHIS, SINALOA.

A: CARRANZA No. 440 PTE., COL. CENTRO LOS MOCHIS, SINALOA.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que solo una pregunta nada más a su compañero Carlos Bloch que si la Comisión ya tiene una inspección ocular ahí sobre esos establecimientos? y lo dice por si llega a haber alguna institución educativa o no sabe.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---SEXTO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN,

DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE OPINIÓN FAVORABLE PARA EL GIRO DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, A NOMBRE DE MARÍA DOLORES BALDERRAMA FÉLIX.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Carolina Soto García manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.--

----**Visto;** para resolver respecto a la autorización de Carta de Opinión Favorable en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó un expediente y que se refiere a la expedición de Carta de Opinión Favorable, para giro de restaurant con venta de cerveza vinos y licores.

4.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, la siguiente Carta de Opinión Favorable:

RESTAURANT

PROP.: MARIA DOLORES BALDERRAMA FELIX

GIRO: RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

DENOM: LOLA COCINA DE MERCADO

DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES NUMERO 800 NORTE LOCAL 3 COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que en este asunto de la venta de bebidas embriagantes si está en el error agradecería que alguien ahí le aclarara esa situación según la Ley de Alcoholes Estatal y según el Reglamento interno que se tiene ahí en el Municipio para la otorgación de cartas de opinión favorable para la venta de bebidas alcohólicas se tiene que dar en un procedimiento que no está viendo ahí y el procedimiento según lo entiende y es el siguiente la persona interesada va a la instancia de Normatividad para pedir cuales son los requisitos y poder cumplir con ellos ahí superados esos requisitos que entre ellos por cierto va la firma de qué cantidad de personas que rodean el lugar donde se va a instalar la venta de esas bebidas embriagantes como ya dijo su compañero escuelas no sabe una

serie de requisitos que se manejan ahí, cuando eso es superado y aprobado por Normatividad, entonces se turna a lo que es Cabildo y ahí se le da lectura por consecuencia de Cabildo se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y ahí tienen la oportunidad según sea el caso y el resto de sus compañeros de asistir o no asistir por supuesto como ya lo saben con voz más no con voto para que posteriormente la Comisión o las Comisiones en caso de que sea un acuerdo ahí de Cabildo ya con el dictamen le piden al Secretario Técnico lo suban de nuevo a Cabildo para su análisis y aprobación y ese recorrido no lo está captando en el caso allá y cuando es ya cambio de domicilio ya es otra cosa, por otro lado viendo esa situación el día 13 aproximadamente solicitó en aquel entonces al Director de Normatividad Humberto que ya no está por escrito la solicitud de quienes están en proceso de cumplir o de quienes han manifestado su interés de esa situación de venta de bebidas embriagantes ya pasaron 10 días según lo marca la Ley y no se le ha dado la información entiende hubo cambio de Director y eso y justifica un tanto la situación le hace el comentario no en el afán de ser propositiva que las cosas se den bien que se le proporcione esa información.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola para expresar, que atendiendo la solicitud de su compañera le gustaría ser mención que desprendido del Decreto Municipal número 23 del Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Ahome en su Artículo 8 se menciona lo siguiente: Recibida la solicitud de opinión favorable para obtener la licencia o permiso si cumple con los requisitos a que se refiere el Artículo anterior la Dirección de Inspección y Normatividad la turnará a la Comisión de Gobernación y esa a su vez si no encuentra inconveniente someterá previo dictamen a consideración de Cabildo su aprobación pudiendo realizar previamente visitas para verificar el establecimiento o local si reúne con las condiciones manifestadas en la solicitud respectiva con eso quiere decir que una vez que reciben el expediente y lo revisa Inspección y Normatividad lo turnan a Gobernación para la elaboración del dictamen y posteriormente se turna a Sesión de Cabildo cuando están en el Pleno para que sea votada su aprobación a diferencias de las otras formas cuando hacen una propuesta se sube para que sea turnada a Comisiones y posteriormente se vota; interviene la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que con todo respeto quisiera y no captó una partecita de lo que dice que ya con la carta de opinión favorable que según lo que está leyendo su compañera Caro es la aprobación y están analizando para luego pasar a la aprobación o a la negativa para que se le otorgue la carta de opinión favorable, ya con la carta de opinión favorable va el segundo paso que es irse a la instancia estatal para que se le otorgue lo que es la licencia, entonces si le hiciera el favor el señor Regidor de leer esa partecita ahí que se refiere a la carta de opinión favorable; sigue agregando el Regidor Carlos Bloch que va de nuevo Artículo 8

dice: Recibida la solicitud de opinión favorable el interesado presenta una solicitud ante la Dirección de Inspección y Normatividad esta misma al ver que cumple con todos los requisitos la turnará a la Comisión de Gobernación que él preside y esa a su vez si no encuentra inconveniente someterá previo dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación quién hace eso a consideración de Cabildo su aprobación que es lo que se está haciendo ahorita y si los compañeros no están de acuerdo en aprobarla no se la van a otorgar; sigue agregando la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que cierra con eso que está de acuerdo y está citando ahí el fundamento legal, entonces considera que habría que analizar ese fundamento legal porque no le parece correcto piensa que antes de que se pase a la Comisión está decidiendo ahí Normatividad que se va a la Comisión de Gobernación según lo entiende y piensa que antes se debe de presentar allá para ver si otra Comisión según sea el caso de quién está solicitando el trámite quiere involucrarse algún otro Regidor todos viven en Ahome, todos saben, se conocen, saben de esos centros o posibles personas que quieran instalar sus centros y quizás pudieran tener interés de participar quizás para abonarle algo, entonces sí hace el comentario y se pone de acuerdo con el Secretario Técnico analizar bien ese articulado que está leyendo el señor Regidor porque ahí sí tendrían que modificar alguna situación.---

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación

---SÉPTIMO---SOLICITUD DEL LIC. JUAN TACHNA FÉLIX TESORERO MUNICIPAL, CONSISTENTE A QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE PROPONGA ANTE EL PLENO DEL CABILDO, LA BAJA DE INVENTARIOS Y REGISTROS CONTABLES DE UN LOTE DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME (EQUIPO DE OFICINA, CÓMPUTO, MÁQUINAS Y EQUIPO), QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN GENERAL, EN MUY MAL ESTADO DE FUNCIONALIDAD, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN UN LOTE DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO DE OPERATIVIDAD Y ES INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, ESTAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DEL TALLER MUNICIPAL Y COMÚN; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando,

que el Tesorero Municipal Lic. Juan Tachna Félix mediante oficio número TESO-026-2016 de fecha 09 de los corrientes, comunica al suscrito que con fundamento en los Artículos 68 y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se proponga ante el Pleno del Cabildo, la baja de inventarios y registros contables de un lote de bienes muebles propiedad del Municipio de Ahome (equipo de oficina, cómputo, máquinas y equipo), que se encuentran resguardados en el almacén general, en muy mal estado de funcionalidad, para posteriormente proceder a su enajenación, donación y/o destrucción. Así como también un lote de vehículos que se encuentran en muy mal estado de operatividad y es incosteable su reparación, estas unidades se encuentran en los patios del taller municipal y común.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad

---OCTAVO---SOLICITUD DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE LA CUAL REMITE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.---

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando, que el Director General de Servicios Públicos Municipales MTRO Manuel Antonio Lugo Ayala, mediante oficio número DSPM/0127/2016 de fecha 11 de febrero del año en curso, remite propuesta de Reglamento Municipal para el Control y Limpieza de Lotes Baldíos en el Municipio de Ahome, instrumento que se envió vía correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que en reuniones anteriores ha puesto en la mesa la propuesta y qué bueno que llegue ante ese momento algo que pueda palear esa situación, hay Colonias donde en contrastes complejos deportivos enfrentan una situación de inseguridad para niños, niñas y madres de familia lo dice precisamente a Constructoras que han olvidado su quehacer y hasta ahorita no se han localizado y tienen grandes construcciones enmontadas en administraciones pasadas en el predial se les obligaba a pagar el desmonte que la administración llevaba a cabo de esos pequeños terrenos al que se refiere es la Colonia San Isidro pegado al complejo deportivo donde esa constructora no existe pero está enmontado totalmente no hay espacios deportivos ahí los

niños constantemente se quejan de que llegan gentes por la noche y carros e hizo la solicitud y que de alguna u otra manera se quería tener un instrumento legal con ellos y quiere que por favor en ese Reglamento a la mayor brevedad posible le den lectura y se empiece por esos lotes le comenta al señor Presidente porque es una demanda social que tiene esa gente ahí tiran animales en mal estado pero sí primeramente se ostenta contra la inseguridad de esos niños, son constructoras que aparentemente ya no están ahí pero está el terreno enmontado y cree que deben darle prioridad a esos espacios para la mayor brevedad posible desmontarlos y hacer el cobro correspondiente en el momento que la autoridad lo indique.-----

---Acto continuo aprobado

---NOVENO---CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, AL LIC. AHUIZOTL RENTERIA CONTRERAS, Y DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO AL LIC. MARTIN LOPEZ MONTIEL, COMPENDIDO EN LA ESCRITURA NÚMERO 18848 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2014, DEL PROTOCOLO DEL LIC. Y NOTARIO PUBLICO NÚMERO 155 LIC. JESÚS ANTONIO VEGA IBARRA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Martín López Montiel Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Artículo 27 Fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación, el de nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias y en ese sentido por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a la consideración de este pleno, el otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas al Director de Asuntos Jurídicos Licenciado Ahuizotl Rentería Contreras, a efecto de que pueda cumplir a cabalidad y oportunamente los asuntos de su competencia y en esa inteligencia dejar sin efectos jurídicos el Poder General para Pleitos y Cobranzas que se otorgó a este servidor cuando asumí la responsabilidad de Director de Asuntos Jurídicos, mismo que quedó comprendido en la Escritura número 18,848 de fecha 08 de enero del 2014 del Protocolo del Lic. y Notario Público No. 155 Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad

---DÉCIMO---SOLICITUD DE LA C. LIC. LUCÍA GRIJALVA RUIZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN, RELATIVA A QUE SE

AUTORICE POR CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando, que la Directora de Educación Lic. Lucía Grijalva Ruiz, mediante oficio número 0673/2016 de fecha 19 de febrero del presente año, informa que se ha realizado una actualización de los programas que otorgan beneficios económicos en el área a su cargo, por lo que solicita sean presentados ante el Cabildo para su revisión y autorización y que son los siguientes: APOYOS Y PATROCINIOS; APOYOS SOBRESALIENTES; IMPUSO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y BECAS EN MOVIMIENTO, para una mejor ilustración se les mandó agregado a la convocatoria un documento en lo que consiste cada uno de estos programas.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que con anterioridad hubo algo que ver ahí en la asignación de apoyos de becas parece que iba a haber alguna investigación con relación a que algunos empleados recibieron por parte de esa Dirección, si fue un error y si se llevó a cabo esa investigación cree que las Comisiones que van a revisar esa solicitud pongan algunos candados para que realmente la gente que necesiten esos apoyos de las comunidades se les dé, les den transparencias, quieren que los apoyos lleguen a quienes los necesiten parece ser que el Síndico Procurador tuvo conocimiento del caso no sabe si verbal o por escrito y sí le gustaría que le diera alguna información o algún comentario que se vertió en su momento sobre la asignación sobre ese tipo de apoyos a ciertos empleados del Ayuntamiento para darle certidumbre y claridad es una propuesta de buena fe que hace para efecto de que la ciudadanía sepa que los recursos se están destinando a quién más los necesite no le queda duda lo ha visto pero ese apartado sí le gustaría que lo diera a conocer.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo expresando, que efectivamente en la investigación que hizo Contraloría a la Dirección de Educación se encontraron anomalías sobre todo de cómo se entregaron las becas y se llevó a cabo su procedimiento y ya tienen ellos su sentencia, entonces ellos ya seguramente van a regresar el importe de las becas que se les dieron lo van a regresar económicamente y tienen una sanción adicionalmente y está solicitando al Cabildo en Pleno si lo pueden incluir en esa Comisión para revisar porque tiene muy empapado el tema de educación.-----

---A continuación aprobado inclusión del Síndico Procurador

---DÉCIMO PRIMER.--- SOLICITUD DEL LIC. JOSE ISABEL RAMOS VAZQUEZ, RELATIVA A QUE LA CONCESION OTORGADA A LA EMPRESA “PUBLICIDAD EN EL PUNTO Y A LA ALTURA, S.A DE C.V., PARA LA COLOCACION DE PARADAS DE CAMION CON ACOPIO PUBLICITARIO, SE HAGA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL PARA QUE QUEDE A NOMBRE DE “DIRECTIVAS PROFESIONALES DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.; PARA SER TURNADA PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel expresando, que el Lic. José Isabel Ramos Vázquez en su carácter de representante de la empresa PUBLICIDAD EN EL PUNTO Y A LA ALTURA S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha 19 de febrero del 2016, hace formal solicitud para que se autorice por Cabildo que la Concesión otorgada a la empresa de referencia, para la colocación de paradas de camión con acopio publicitario, por cuestiones comerciales, de publicidad y fiscales, se haga el cambio de denominación social para que quede a nombre de “DIRECTIVAS PROFESIONALES DEL NOROESTE S. DE R. L. DE C.V.-----

---aprobado por unanimidad

---DÉCIMO SEGUNDO---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que previa a la aprobación que no va a tardar mucho de la Ley Indígena en este espacio se puso a consideración un Reglamento para ir paleando poco a poco las necesidades de ese sector y dentro del contenido del mismo salvaguardando lo que son las tradiciones y costumbres de los hermanos indígenas impusieron un Reglamento los apoyos que de una u otra manera solicitaban o están solicitando en cuanto a educación y salud obviamente esos apoyos que no excedieran de cierta cantidad y hasta ahorita han tenido respuesta de la autoridad municipal así como lo planteó y lo propuso el Ciudadano Presidente pero hay otros grupos vulnerables le comenta al señor Presidente que requieren el apoyo también no hay ahorita una propuesta de reglamento para ellos pero sí de manera humana están solicitando el apoyo de la Presidencia ahí tiene un documento que se les hizo girar a sus compañeros Regidores de una asociación de Caminando Unidos Compartimos Más A.C., ellos hicieron una solicitud de un espacio de terreno y parece ser que el Secretario Técnico les está dando seguimiento pero sí necesitan el apoyo urgente de parte de la Administración ahí tiene el documento en donde se le hará llegar para efecto de darle respuesta para que sigan trabajando, es un grupo de compañeros con capacidades diferentes y el Presidente es el señor Porfirio Rocha Cázares, cree que va a haber una

respuesta porque es muy sensible a esas demandas es un grupo vulnerable y como lo ha hecho con los grupos indígenas que obviamente no se resuelve todo pero cuando menos están avanzando en ese terreno.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán expresando, que pide el uso de la voz les comenta a sus compañeros para informar de manera oficial ante ese Cabildo lo que ya expresó públicamente en días anteriores y se refiere a su renuncia al Partido al que perteneció por más de 15 años para integrarse, sumarse en activo al Partido Morena por lo cual se pone a su disposición para seguir adelante en los temas que conciernen al desarrollo de la actividad que concierne al desempeño que desempeña el Ayuntamiento lo hará con responsabilidad y compromiso con la ciudadanía sin desmerecer su afiliación al Partido Morena y el cual espera honrar con su actuación, deja en claro que su disposición para colaborar con sus compañeros de Cabildo y con autoridades del Municipio no tiene duda alguna ha sido y seguirá siendo un aliado para el beneficio de la ciudadanía en Ahome por último manifiesta que está revisando Reglamento y legislación referente que le dé sustento a una solicitud que formalizará por escrito para que se le reconozca como Regidor representante del Partido Morena y junto a ello pueda formar parte de las Comisiones con plena identidad.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez expresando, que nada más toma la voz para hacer el siguiente comentario que el día jueves 10 de marzo se va a llevar a cabo el evento de la medalla relativa a la señora Lore de la Vega la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense para aparte de hacer un recordatorio sabe que de acuerdo al Reglamento le comenta al Presidente tienen que aprobaron un cambio de la sede en un momento dado si así se pudiera hacerse y hoy exactamente hace 15 días no sabe si tenga conocimiento de que se le ha mandado decir que si van a cambiar la sede o van a continuar ahí y le parece muy importante esa información porque de acuerdo a eso van a girar las invitaciones, van a trabar mucho más a mucho menos en eso porque ahí casi no caben y eso es en cuanto a su participación ojala le pudiera dar respuesta ahorita y están invitados todos por supuesto.-----

---A continuación hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Darté García expresando, que no tenía ninguna información de lo que le dice y lo revisa.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ciertamente no es un problema que generaron o nuevo pero es un problema a caos se ha acercado mucha gente de parte del Ayuntamiento que aquí trabajan, con la

incertidumbre sobre su situación respecto a las cuestiones de INFONAVIT de las cuales hace aproximadamente 3 o 4 meses anunció el señor Presidente que ya había un convenio que se les iba a dar las casas a partir de enero si mal no recuerda, entonces las personas preguntan qué pasó, ya llegó enero, febrero la administración ya se va queremos saber si nos van a cumplir o no nos van a cumplir si cumplen qué bueno y si no pues a ver en qué posición está el Ayuntamiento con el INFONAVIT si hay negociaciones o no porque la gente al fin y al cabo son trabajadores y los trabajadores tienen derecho y ellos en su derecho es una vivienda digna ese es un detalle le comenta al señor Presidente y quiere que se lo conteste y lo otro es que han visto que Mochis es un cochinerito que se llenó de hoyos por todos lados no por aquí nomás por todos lados, que si es la Mochis Topo, Bulevares, el Centro y ahí si lo quiere felicitar por el programa que acaba de iniciar con el Ingeniero Ceballos de bacheo pero no nada más felicitarlo sino que les diga son de \$7'000,000.00 o no sabe cuánto va a ser lo del bacheo y si van a alcanzar a cubrir todo el Municipio o van a solicitar más lo está felicitando por la obra y porque se consiguió eso pero quiere saber si se va a conseguir un poquito más y quisiera que le contestara las dos cosas que le está preguntando porque la gente se pregunta qué onda voy a tener una casita o no y la otra es que si qué va a pasar si va a ser para ciertas calles el bacheo o van a agarrar parejo le comenta al señor Presidente.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Arturo Duarte García expresando, que primero que nada en el tema de los trabajadores es una prioridad que traen en base a lo que ya firmaron con un convenio marco, del convenio marco se desprende ya el convenio en particular que les dotará de esos créditos a los trabajadores y desgraciadamente se retrasó un poco y no pudo cumplir el tema de que fuera en enero porque hubo cambios al interior del propio instituto del mes de diciembre no ha sido nombrado un nuevo Director General y ahora en el mes de enero la Delegación también su anterior titular salió y se desprendió también hacía la obtención también de una candidatura y actualmente se retrasó un poquito el tema de la elaboración de los convenios lógicamente por falta de las nuevas personalidades de quienes van a ostentar esos cargos o de quienes ostentan esos cargos, entonces la idea es de que para tranquilidad de los trabajadores se puso en contacto con las autoridades del INFONAVIT vinieron personal de Culiacán del INFONAVIT que conocen de fondo el tema y les dieron unas pláticas a todos los trabajadores para darles la tranquilidad que el compromiso está en firme y que simple y sencillamente en temas burocráticos de firmas de convenios ya específicos han retrasado un poco lo que es la inclusión al sistema del instituto para que ya se aterricen esos créditos, en el tema del bacheo de momento es con lo que se cuenta es el doble de lo que se tenía presupuestado para este año y difiere de lo que comentan de que la

administración de que se va, se va hasta el 31 de diciembre y va a seguir trabajando con las mismas ganas, con el mismo ímpetu y con toda su capacidad y todo su empeño para seguir aterrizando recursos y no dejar de lado las necesidades que se tienen, entiende que son muchas pero hasta donde le alcance el último aliento habrá de hacerle frente a cada una de ellas.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo expresando, que su intervención va en base a la reunión anterior de la cual estuvo ausente Cabildo, es en respuesta a la observación que hicieron el Ingeniero Conde y la Regidora Irma es en referencia a los terrenos que se han otorgado en comodato y no se han construido y están trabajando en ellos ahorita tienen localizados seis casos de esos los cuales arrojan una cantidad de 25,000.00 metros que tienen que revocar esos contratos para recuperarlos de nuevo, también quiere informarles que en esta administración se han estado regularizando muchos predios que tenía el Ayuntamiento que estaban al libre el baldío están escriturando y se están haciendo las cosas para que el patrimonio del municipio quede lo más sano posible.-----

---La Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly hace uso de la voz para expresar, que lo que está pasando en Ahome ya está siendo un caso que provoca mucha indignación, la situación que se está presentando con las inmobiliarias que están sacando gente de casas que están desprotegiéndolos de toda situación que están entrando y poniendo candados y dejando en un momento dado a la gente indefensa y con todas sus propiedades que tienen adentro con sus medios de trabajo eso ya no es posible que se de en un régimen de derecho entiende que cuando llega la orden de un Juez o un Actuario eso es legal pero cuando nada más llega una persona que dice que es dueña de una inmobiliaria y que hay inmobiliarias fantasmas ahí es donde está la gravedad del asunto en donde ya ha habido pérdidas en cuestión material y una dama acaba de perder su bebe porque estuvo de una manera grave las personas molestándola todo el santo día y ella les decía que por favor si era la cuestión de la casa que se las compraba pero que no estuvieran procediendo de esa manera, entonces les comenta al señor Presidente y al señor Secretario, que les pide de la manera más puntual y a sus compañeros de Cabildo que espera que estén en esa postura con una servidora que sepan quienes son las inmobiliarias en este Municipio que están reglamentadas fundamentadas que pagan sus impuestos y que bajo ningún motivo se le permita y en eso quiere ser muy puntual le comenta al señor Presidente que la Policía esté presente cuando no haya un Juez que dé la orden ni un actuario correspondiente en el lugar no se puede que una inmobiliaria y que muchas veces son fantasmas lleguen y les digan que hasta los van a matar si no se salen, entonces ahí si puntualmente lo

dice este lugar, este Municipio de Ahome es un lugar tranquilo, hermoso, de convivencia pero si están ocasionando que por la falta del estado de derecho porque todo mundo tiene derecho a una vivienda digna y si en un momento dado INVIES hace 10 años no construye la gente necesita un lugar donde vivir porque la cuestión demográfica va subiendo y luego también se tiene el problema de que mucha gente va llegando aquí desplazada por la violencia de otros lugares y que le urge tener también un lugar donde vivir ya sea de renta y de todo y ven también con tristeza que hay más de 3,000 casas abandonadas en el Municipio de Ahome y nadie está haciendo de que en un momento dado se hable con la gente y se le diga okey si té la quieres comprar y está abandonada y tiene años enmontada que es para violencia, para vagos para gente que se mete para hacer sus cuestiones ahí fecales y de todo y en un momento dado actos abusivos también a la población necesitan ver eso porque si son un Cabildo omiso les comenta a sus compañeros y una autoridad omisa van a ocasionar graves problemas sí pide de favor que les den la lista completa de lo que son las inmobiliarias en este Municipio y que además los constructores también no pueden dejar abandonadas las casas se está refiriendo a algunos de los espacios como URBI que quedaron abandonados entra y de verdad hay una oscuridad total hay problemas, entonces la gente requiere vivienda y la gente le urge vivienda la gente no entiende de que si puede haber omisión en el sentido de que las firmas de que si una señora de INFONAVIT se va buscando la Diputación la verdad dejó muy mal sabor de boca la señora y todavía busca una Diputación cuando no le dio la atención a la gente al contrario la maltrató, la trató mal y le consta porque estuvieron yendo a Culiacán hasta el Secretario anterior y lo único que dijo es que si habría pero quién sabe cuándo, entonces buscar una Diputación se le hace una cuestión de ofensa a la sociedad porque quién no brinda atención a su ciudadanía andan muy mal, entonces sí pide de la manera más atenta se actúe porque no se puede que lleguen gentes con la policía al lado cuando no tienen ni el permiso ni la situación de sacar gente que solamente un Juez autorizado lo puede hacer bajo una situación de Actuario en el segundo punto es cómo es posible que el medio ambiente de esta Ciudad y el ecosistema esté tan gravemente vulnerable en lo que se refiere a la Sección de Santa Teresa de la Colonia en donde es la Prolongación del Boulevard Rosales vieron con mucha tristeza álamos hermosos quemados a propósito, inyectados a propósito para no sabe qué persona quiera utilizar eso de los predios quiere una explicación de verdad inmediata de quién es el dueño de esos terrenos que hizo esa situación tan tremenda de acabar con álamos milenarios o centenarios como se pudiera decir porque los álamos en muchos lados duran muchos años y no es posible que los quemem por cuestiones de economía de un particular primero quitaron a la gente que tenía sus puestos ahí y ahora quemando y talando los árboles y no le digan que nadie se dio cuenta porque duraron meses y al último alguien tuvo que mandarlos talar y

estaban vivos les quiere decir porque llevó gente y en el centro del corazón del álamo estaba vivo, entonces sí le pide de la manera más atenta a la Comisión que se tiene ahí en Cabildo vean esa situación porque es intolerable no se puede permitir que por cuestiones particulares se hagan esos daños al medio ambiente y al ecosistema es de verdad muy molesto ver que están dañando árboles, que están dañando ecosistemas también en Topolobampo y que luego salgan a decir que no hay problema que los manglares no están siendo destruidos cuando hay 21 hectárea de manglares destruidos, entonces que por favor se pongan a trabajar no sean omisos y en lo que se refiere también en tercer tema a un problema que se ha estado viniendo dando en lo que se refiere a la Colonia Tabachines en lo que se refiere a los tianguis es una cuestión que sí quiere puntualizar de que sea Normatividad con sus inspectores los que estén viendo esa situación porque no se pueden enfrentar grupos por cuestiones económicas en donde solamente el único que la paga es el parte Juárez está en muy mal estado no se puede rehabilitar por situaciones y como Presidenta en esa Comisión de Participación Ciudadana espera de que haya de manera escrita y no verbal la situación que está pasando en ese lugar porque hay una situación de violencia y quiere manifestar de que si en Ahome se tienen lugares hermosos y bellos porqué los están acabando y en cuarto lugar quiere que le expliquen por qué están acabando con la historia ahora resulta que en un momento dado ya lo que es la compañía azucarera ya está desapareciendo y no les han pagado a los azucareros qué infamia se está cometiendo en este lugar no se puede dejar a los hombres que les dieron vida en la indefensión total y todavía ver con tristeza que para poner un estacionamiento estén tirando la vida vital de una población que creció, que vio y que con tristeza profunda les dice la Varsovia se convirtió en un estacionamiento de un restaurant que solamente se lleva su dinero a Culiacán y que da unos cuantos empleos pero que pasa con los cañeros, por el otro lado hacen una cuestión del Teatro con puro vidrio lo ha vuelto y lo ha dicho es zona de huracanes eso se va a caer y además está fuera del ambiente y luego para acabarla en un lugar histórico de turismo, de emoción a la vista convierten un lugar de vicio en un lugar como es el caliente que pasa Ahomenses por el amor de dios acabaron con 100 años de historia y todo mundo lo ve pasar y nadie dice nada es de verdad le da pena, le da tristeza y viendo ese Cabildo infantil que tanto les dijo y que los niños expresaron de manera puntual lo que en realidad pasa en una población no puede dejar de decirlo porque como adulto, como Regidora y como persona que ama el lugar donde vive no puede dejar de puntualizar que necesitan vivienda, que necesitan cuidar el ambiente, que necesitan cuidar los ecosistemas porque cada vez no le creían fue algunos que puntualizaron que hasta le pusieron vulcanóloga pero cómo fueron a la iglesia cuando tembló porque fue el primero que fue a la iglesia y que subió 6 metros las olas y están tirando un cerro que es mágico para los

indígenas y ellos tienen más derecho que unos alemanes que nada más vienen y se van con su dinero al Extranjero.-----

---**DÉCIMO TERCERO**---**CLAUSURA DE LA SESIÓN**.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE**.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTÍN LÓPEZ MONTIEL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 92 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016.